

ALIANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS INTEGRADOS, INC.

P. O. Box 8518 Caguas, Puerto Rico 00726-8518

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ EJECUTIVO**

FECHA: 29 de mayo de 2025

HORA: 4:01 p.m.

LUGAR: Salón de Conferencia Administración Ejecutiva, Caguas PR

Presentes:

1. Sra. Victoria Cintrón de Azize
2. Dr. Julio A. Marrero Guadalupe
3. Dr. Alberto R. Costa Berríos
4. Sr. Victor Coriano Reyes

Virtual:

5. Sr. Jorge L. Cosme Oyola
6. Prof. Humberto Malavé Núñez
7. Sr. José R. Serrano Morales
8. Sra. Sherly Inchausty Bermúdez

Invitados:

1. Dr. Joaquín Santiago Santos
2. Srta. Mayra L. Franco Colón
3. Sr. Roberto L. Delgado Torres
4. Sra. Lygia Guzmán Fontáñez
5. Sra. Laura Alfonso
6. Srta. Keyla Hernández Rivera

I. Bienvenida

La Sra. Victoria Cintrón de Azize, Presidenta de la Junta AMSI, Inc., comparte un mensaje de agradecimiento a los miembros del Comité e Invitados por su participación en la reunión.

II. Establecimiento de Quórum

El Sr. Jorge L. Cosme Oyola, Secretario de la Junta AMSI, Inc., certifica el quórum necesario para realizarse la reunión. Están participando todos los miembros del Comité Ejecutivo. También, están presente el Dr. Joaquín Santiago Santos, la Srta. Mayra L. Franco Colón, la Sra. Lygia Guzmán Fontáñez, el Sr. Roberto L. Delgado Torres y la Srta. Keyla Hernández Rivera.

III. Agenda

La Sra. Victoria Cintrón de Azize, Presidenta de la Junta AMSI, Inc., presenta la agenda con los temas a discutirse durante la reunión. El Dr. Alberto R. Costa Berrios presenta una moción para aprobar los temas presentados en la agenda. La moción es secundada por el Dr. Julio Marrero Guadalupe.

IV. Reflexión

Se comparte el siguiente mensaje de reflexión: “Tu mente siempre te recuerda lo malo, lo difícil, lo negativo. Recuérdales a ella tu grandeza, tu inmensidad, tu pasión y tu fortaleza”.

V. Aprobación de la Minuta de la reunión celebrada el 23 de abril de 2025

La Sra. Victoria Cintrón de Azize presenta el Acta de la reunión celebrada el 23 de abril de 2025 para su aprobación. El Dr. Alberto R. Costa Berrios presenta una moción para aprobar el Acta de la reunión del 23 de abril de

2025 según fue circulada. La moción es secundada por el Sr. Jorge L. Cosme Oyola.

VI. Ciudades Educadoras

El Dr. Joaquín Santiago Santos, Administrador Ejecutivo, comparte que la AMSI como organización fue invitada a participar en esta iniciativa y cómo podemos promover a que otros municipios se sigan integrando. El doctor Santiago presenta a la Srta. Mayra L. Franco Colón, Directora de Educación Municipal, la cual comparte con los miembros del Comité sobre la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras la cual tiene como objetivo reconocer y dar visibilidad internacional al trabajo que las Ciudades Educadoras llevan a cabo, así como destacar buenas prácticas que puedan ser fuentes de inspiración para otras ciudades en la construcción de entornos más educadores. También, menciona que en Puerto Rico el Municipio Autónomo de Caguas es el único que pertenece a esta Asociación en Puerto Rico. Y se le extendió a la AMSI la invitación a participar en esta iniciativa y a que el principio # 16 aplica directamente al trabajo de la AMSI. La Srta. Franco Colón presenta a la Sra. Laura Colón, Directora de la Delegación de América Latina y enlace con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), la cual comparte con los miembros del Comité información sobre la Asociación y los 20 principios:

1. **Educación inclusiva a lo largo de la vida**, todas las personas que habitan la ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entrenamiento y desarrollo personal que la misma ofrece.
2. **Política educativa amplia**, las municipalidades ejercerán con eficacia las competencias que les correspondan en materia de educación.

3. **Diversidad y no discriminación**, una educación que combata cualquier forma de discriminación.
4. **Acceso a la cultura**, la ciudad educadora promoverá el derecho a la cultura y la participación de todas las personas y, en especial, de aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, en la vida cultural de la ciudad como vía de inclusión, de fomento del sentimiento de pertenencia y de buena convivencia.
5. **Diálogo intergeneracional**, la ciudad educadora fomentará la proximidad y cooperación entre generaciones y combatirá el edadismo, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas.
6. **Conocimiento del territorio**, la ciudad educadora reconoce que las decisiones políticas basadas en el conocimiento de la realidad permiten respuestas más adecuadas, por lo que los gobiernos locales deberán poseer una información precisa sobre la situación y las condiciones de vida de sus habitantes y del territorio, debiendo realizar o apoyar estudios, que mantendrán actualizados y accesibles a la ciudadanía.
7. **Acceso a la información**, el municipio deberá garantizar información suficiente y comprensible e incentivar a sus habitantes a informarse.
8. **Gobernanza y participación ciudadana**, la ciudad educadora se construirá desde un paradigma de gobernanza, en donde las administraciones públicas y la ciudadanía cooperarán en su diseño y avance, colaboración que constituye un sello propio de la ciudad educadora. Se reconocerá a la infancia, adolescencia y juventud la titularidad de ciudadanía del presente, con derecho a participar en la gestión y mejora de la vida comunitaria en igualdad de

condiciones que las personas adultas, facilitando para ellos los canales y herramientas oportunas.

9. **Seguimiento y mejora continua**, la municipalidad evaluará el impacto educativo, social y ecológico de las políticas municipales para su mejora continua.
10. **Identidad de la ciudad**, la ciudad ha de saber encontrar, preservar y presentar su propia, compleja y cambiante identidad y poner en valor el patrimonio tangible e intangible y la memoria histórica que le confiere singularidad.
11. **Espacio público habitable**, la ciudad educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de la infancia, las personas con diversidad funcional y las personas mayores en su planificación urbanística, de equipamientos y servicios, con el fin de garantizarles un entorno amable y respetuoso en el que se desenvuelvan con la máxima autonomía posible.
12. **Adecuación de equipamientos y servicios municipales**, el gobierno municipal deberá crear y asegurar el mantenimiento de los espacios, equipamiento y servicios públicos adecuados al desarrollo y bienestar personal, social, moral y cultural de todos sus habitantes, dotándolos de profesionales con formación específica para la atención a la infancia, la adolescencia y la juventud; así como a las personas mayores y las personas con diversidad funcional.
13. **Sostenibilidad**, se promoverá activamente la participación y corresponsabilidad de todos sus habitantes en la adopción de estilos de vida y consumos justos, resilientes y sostenibles, bajo los principios de suficiencia, reparto y justicia; y tomando precauciones para proteger los bienes comunes que permiten garantizar la supervivencia digna para las generaciones actuales y las futuras.

14. **Promoción de la salud**, la ciudad educadora velará por el crecimiento integral y saludable de todas las personas, fomentando su bienestar físico, emocional y psíquico.
15. **Formación de agentes educativos**, la ciudad procurará que las familias reciban la formación que les permita acompañar el crecimiento de sus hijos e hijas, velando por el equilibrio entre la necesidad de protección y la autonomía para el descubrimiento de la ciudad, dentro de un espíritu de respeto y confianza.
16. **Orientación e inserción laboral inclusiva**, la ciudad deberá ofrecer a sus habitantes la perspectiva de ocupar un puesto en la sociedad; les facilitará el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional y fomentará el emprendimiento. Las ciudades trabajarán a favor de una oferta de estudios, de profesión y de oficio libre de estereotipos de género. En el territorio específico de la relación educación-trabajo deberá procurarse una estrecha relación entre la planificación educativa, las necesidades del mercado de trabajo y de la comunidad. En este sentido, las ciudades definirán estrategias de formación, de carácter formal y no formal, a lo largo de la vida y de acompañamiento para colectivos en situación de desigualdad, exclusión o abocados a la economía no formal, que les permitan mejorar su calidad de vida, en este sentido, cooperarán con las organizaciones sindicales y empresariales en la creación de puestos de trabajo que permitan su inserción sociolaboral.
17. **Inclusión y cohesión social**, las ciudades deberán desarrollar políticas contra los variados mecanismos de vulneración de derechos, de exclusión y marginación que contienen.
18. **Corresponsabilidad contra las desigualdades**, las intervenciones encaminadas a luchar contra las desigualdades pueden adquirir

formas múltiples, pero deberán partir de una visión global de los derechos e intereses de la persona.

19. Promoción del asociacionismo y el voluntariado, la ciudad estimulará el asociacionismo colaborativo y el voluntariado como formas de participación y corresponsabilidad cívica, a fin de canalizar actuaciones al servicio de la comunidad y obtener y difundir información, materiales e ideas para el desarrollo integral de las personas.

20. Educación para una ciudadanía democrática y global, la ciudad educadora deberá ofrecer a toda la población formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática que fomenten el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad, el interés por lo público y el compromiso con el bien común.

Una vez finalizada la intervención de la señora Alfonso cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo se presenta y expresan sus opiniones y sentir sobre la información presentada. El doctor Santiago comparte con los miembros del Comité Ejecutivo que esta iniciativa representa una oportunidad de insertarnos y diseminar la información dentro de la AMSI y en la próxima reunión de la Junta de Alcaldes.

El Dr. Alberto R. Costa Berrios presentó una moción para que la AMSI continué participando en las actividades de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y comenzar a dar visibilidad a todos los municipios de la AMSI. La moción fue secundada por unanimidad por los miembros del Comité Ejecutivo.

VII. Proyección: Impacto de Reducción WIOA en el Plan 401K

El Sr. Roberto L. Delgado Torres, Administrador Auxiliar del Área de Asuntos Administrativos, comparte la siguiente información del Plan 401K:

- Estado de Situación Plan 401K
- Distribución de Balances por Fondo
- Distribución por Edad
- Distribución por Género
- Potencial Impacto de Reducción Presupuestaria
- Potencial Impacto Reducción Presupuestaria
- Aportación Patronal
- Número Mínimo de Participantes y Activos Recomendados
- Recomendaciones

VIII. Participantes Colocados en Empleo sin Información Oficial en las Medidas de Ejecución

La Sra. Lygia Guzmán comparte información sobre los participantes que trabajan por cuenta propia (economía subterránea). Presenta tabla por cada uno de los Municipios de la AMSI con la ocupación el programa y la cantidad de participantes.

IX. Asuntos Nuevos

a. Carta de Notificación de Intervenciones 25-0005-R Área de Negocios y 25-006-R Proyectos Especiales

El Dr. Joaquín Santiago Santos, Administrador Ejecutivo, presenta carta recibida de parte de la Sra. Edmary Abad Sáez, Auditora de PKF, en la cual informan que están por comenzar las intervenciones del Área de Negocios y la del Área de Proyectos Especiales y solicitan que se les proporcione antes del 15 de mayo de 2025 la información que solicitan en la carta.

b. Licencia para la Agencia Privada de Empleos

El Dr. Joaquín Santiago Santos presenta copia de la licencia recibida de parte del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) del Negociado de Normas de Trabajo para la Agencia Privada de Empleos. También, menciona que el DTRH lleva 19 años que le renueva la Licencia a la AMSI.

c. Línea de Crédito

El Dr. Joaquín Santiago Santos informa que el Banco Popular de Puerto Rico aprobó el continuar con la Línea de Crédito. Informa que la AMS no ha tenido que utilizar la Línea de Crédito.

d. Sesiones Estratégicas para el Plan 2025-2030

El Dr. Joaquín Santiago Santos, presenta la presentación de las Sesiones Estratégicas para el Plan 2025-2030 de Caguas. El doctor Santiago comparte que invitaron a todas las organizaciones que el Honorable William E. Miranda Torres preside. La AMSI se estará alineando a la estrategia. Se estará realizando un estudio del Mercado Laboral, que el patrono está buscando en sus empleados.

e. Fechas Asistencia Técnica- Firma Digital y Microsoft Teams

El Dr. Joaquín Santiago Santos comparte con los miembros del Comité las fechas en que se estarán realizando la Asistencia Técnica para la firma digital y la plataforma Microsoft Teams.

f. Informe del Administrador Ejecutivo

- i. Tasa de Desempleo actualizada a marzo 2025
- ii. AMSI Financial Information Summary actualizados al 28 de mayo de 2025
- iii. Program Outcomes actualizados al 12 de mayo de 2025

- iv. Memorando de Entendimiento (MOU) y Acuerdos de Financiamientos (AFI) con los Socios Medulares
- v. Memorando de Entendimiento (MOU) y Acuerdos de Financiamientos (AFI) con los Socios Adicionales del Sistema
- vi. Informe de Ejecución 2024
- vii. Facebook & Instagram Insights
- viii. AMSI en los medios
- ix. Junta Local: Promotores de Oportunidades participación de los miembros de la Junta en los Programas de Radio y Facebook Lives.

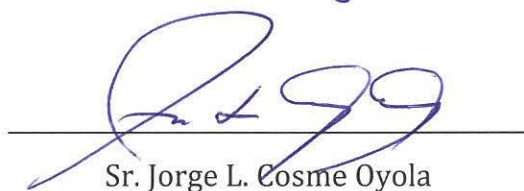
X. Otros Asuntos

El Dr. Joaquín Santiago Santos le extiende la invitación a los miembros del Comité Ejecutivo a asistir a la Reunión Anual 2025 de la AMSI. La misma será el 27 de junio de 2025 en el Municipio de Trujillo Alto. La invitación fue enviada por correo electrónico a todos los miembros de la Junta.

XI. Moción de Cierre

No habiendo otros asuntos que discutir la reunión culminó a las 5:29 p.m. mediante una moción que presentó el Sr. Victor Coriano Reyes. La moción es secundada por el Dr. Julio Marrero Guadalupe.

Aprobada hoy, 20 de agosto de 2025



Sr. Jorge L. Cosme Oyola

Secretario



Sra. Victoria Cintrón de Azize

Presidenta